

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34815 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona, hago saber que:

En el concurso ordinario 67/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Europea Del Hogar y la Limpieza Eurolar, Sociedad Limitada, con número de identificación fiscal B17423138, con domicilio en calle Carretera de Lladó a Navarta, kilómetro 3.5, Lladó.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180042735-1